CONTRATO No 4600092395 **DE** 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría Desarrollo Institucional
CONTRATISTA:	CARLOS GUILLERMO CORAL
NIT o CC:	18127093
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en derecho para contribuir con el fortalecimiento de los diferentes temas que tiene asignados la Subsecretaría de Desarrollo Institucional
VALOR:	Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos ($5.149.348)
DURACIÓN:	Un (1) mes sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	06/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 06 de diciembre de 2021, se reunieron GLORIA EUGENIA RUIZ VALLEJO como Supervisor y CARLOS GUILLERMO CORAL, quien actúa, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

2. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

3. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista carloscoral7@gmail.com
 Interventor gloriae.ruiz@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (6/12/2021) por quienes en ella intervinieron:

GLORIA EUGENIA RUIZ VALLEJO
Supervisor

CARLOS GUILLERMO CORAL
Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia